



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07290275-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Admisión - Yilena CANELA DELAS

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Doctora en Medicina Yilena CANELA DELAS solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Doctora en Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Mariana FARINA y Andrea DE LAURENTIIS, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Fisiología Placentaria, Centro de Estudios Farmacológicos y Botánicos (CEFYBO UBA-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente,

propone la designación de la Dra. Alicia DAMIANO como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Doctora en Medicina Yilena CANELA DELAS, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- BIOQUÍMICA CLÍNICA I, SECCIÓN ENDOCRINOLOGÍA.
- BIOQUÍMICA CLÍNICA I, SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA GENERAL.
- INTERACCIONES ENDOCRINOMETABÓLICAS.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Mariana FARINA como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Andrea DE LAURENTIIS como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR a la Dra. Alicia DAMIANO como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

